



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA AL SEÑOR IVÁN DUQUE POR SU TOMA DE POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y A LA SEÑORA MARTA LUCÍA RAMÍREZ POR ASUMIR COMO VICEPRESIDENTA DEL PAÍS SUDAMERICANO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA AL SEÑOR IVÁN DUQUE POR SU TOMA DE POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y A LA SEÑORA MARTA LUCÍA RAMÍREZ POR ASUMIR COMO VICEPRESIDENTA DEL PAÍS SUDAMERICANO

El suscrito Senador Víctor Hermosillo y Celada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 118, 121, 122, 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción II; y la fracción II del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Que, de acuerdo con la Carta Magna de Colombia, el presidente de la República, elegido mediante voto de la ciudadanía para un periodo de cuatro años, “simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos”.¹

En ese tenor, el 27 de mayo de 2018, la República de Colombia celebró elecciones para elegir al sucesor del presidente Juan Manuel Santos. En aquella ocasión, el candidato del Centro Democrático, Iván Duque, alcanzó el 39% de los votos seguido del 25% de apoyo obtenido por el candidato representante de la izquierda y ex alcalde de la ciudad de Bogotá, Gustavo Petro. Es de destacarse que el líder de la Coalición Colombia y representante del centro político, Sergio Fajardo recibió el 23% de los votos.

No obstante, ninguno de los candidatos alcanzo el respaldo de la “mitad más uno”, estipulado en el artículo 190 de la Constitución colombiana. También, se establece que “si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una

¹ Artículo 188 de la Constitución Política de la República de Colombia. Revisado el 10 de agosto de 2018 en <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia.pdf>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA AL SEÑOR IVÁN DUQUE POR SU TOMA DE POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y A LA SEÑORA MARTA LUCÍA RAMÍREZ POR ASUMIR COMO VICEPRESIDENTA DEL PAÍS SUDAMERICANO

nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que solo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado presidente quien obtenga el mayor número de votos”.

En consecuencia, el 17 de junio, cumpliendo con lo establecido en la normatividad, se celebró la segunda vuelta presidencial entre los candidatos Iván Duque, del Centro Democrático, y Gustavo Petro, del movimiento Colombia Humana.

De acuerdo con el Consejo Nacional Electoral, en esa segunda vuelta, que contó con la participación del 53% de los más de 36 millones de ciudadanos registrados, obtuvo la victoria Iván Duque con el 53% de los votos, junto con Marta Lucía Ramírez como vicepresidenta, frente a 41% de Gustavo Petro.

Por ello, el 7 de agosto, en la plaza Bolívar de Bogotá, y ante diez jefes de Estado y delegaciones provenientes de 17 países, el presidente del Senado de Colombia, Ernesto Macías, tomó juramento a Iván Duque como presidente de la nación, y a Marta Lucía Ramírez como la primera vicepresidenta.

SEGUNDA. – Que México y Colombia comparten una profunda amistad y una sólida relación bilateral que se remonta a 1831, en el contexto de la consumación de la independencia de ambos países. Además, comparten amplios vínculos sociales, políticos y culturales que se traducen en un amplio andamiaje jurídico, con alrededor de veinte tratados, que facilitan la cooperación bilateral.

Entre los instrumentos jurídicos que articulan la relación, destaca el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, firmado en 1994 y que entró en vigor el 1 de enero de 1995, mismo que fue adecuado en 2009, tras la denuncia de Venezuela en 2006.

Es así como Colombia se ha consolidado como uno de los principales socios de México a nivel regional y global. En el ámbito económico, la balanza comercial entre 2009 y 2017 ascendió a más de 28 mil millones de dólares. Tan solo en 2017, el comercio bilateral entre México y Colombia ascendió a mil millones de dólares. ²

² Subsecretaría de Comercio Exterior (2018) Balanza Comercial de México con Colombia. Revisado el 10 de agosto de 2018 en http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/E4bc_e.html



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA AL SEÑOR IVÁN DUQUE POR SU TOMA DE POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y A LA SEÑORA MARTA LUCÍA RAMÍREZ POR ASUMIR COMO VICEPRESIDENTA DEL PAÍS SUDAMERICANO

En cuanto a cooperación técnica y científica, el programa México- Colombia 2016-2019 está conformado por cuatro proyectos orientados al desarrollo agropecuario, medio ambiente, salud, ciencia y tecnología. Lo anterior contempla el intercambio de experiencias exitosas; la producción de biofertilizantes; fortalecimiento de las estrategias de la salud del adulto mayor; y el desarrollo de prototipos robóticos para rehabilitación y de prótesis. En materia educativa, México y Colombia desarrollan conjuntamente cuarenta y cuatro proyectos: diecinueve en el ámbito educativo y catorce al cultural.³

Asimismo, en 2015 se convino la creación del Comité Estratégico Colombo-Mexicano integrados por empresarios, académicos y otras personalidades con el objetivo de identificar áreas y sectores que ofrezcan oportunidades para el fortalecimiento y diversificación de la relación bilateral. A esta iniciativa, se sumó el Consejo Estratégico, órgano que rige los asuntos de la vinculación entre ambos países, en temas de seguridad, comercio, migración y cooperación. Su primera sesión se llevó a cabo el 20 de marzo de 2017.⁴

En cuanto a la integración, México y Colombia son socios y miembros fundadores, junto con Chile y Perú, de la Alianza del Pacífico, mecanismo de articulación política, económica y cooperación que busca un mayor crecimiento y competitividad de las cuatro economías que la integran.

La Alianza del Pacífico es la octava potencia económica y la octava potencia exportadora. Adicionalmente, en América Latina y el Caribe, el bloque representa el 37% del PIB, concentra el 52% del comercio total y atrae el 45% de la inversión extranjera directa. La población de los cuatro países representa 225 millones de personas, con un PIB per cápita promedio de 16 mil dólares.⁵

De hecho, el 24 y 25 de julio de 2018 se llevó a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco, México, la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, donde se aprobó el documento 2030 que enmarca la ruta de trabajo para los próximos 12 años; se acordó el lanzamiento de la Primera Agenda Digital Público-Privada, la Red de Desarrollo Empresarial y el Fondo de Infraestructura de la AP, así como emitir un bono catastrófico regional para mitigar el impacto financiero por sismos en la región.

³ Embajada de México en Colombia (2018). Relación Bilateral. Revisado el 10 de agosto de 2018 en <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/relacion-bilateral>

⁴ Ídem.

⁵ La Alianza del Pacífico (2018) ¿Qué es la Alianza? Revisado el 10 de agosto de 2018 en <https://alianzapacifico.net/que-es-la-alianza/>



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN FELICITA AL SEÑOR IVÁN DUQUE POR SU TOMA DE POSESIÓN COMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y A LA SEÑORA MARTA LUCÍA RAMÍREZ POR ASUMIR COMO VICEPRESIDENTA DEL PAÍS SUDAMERICANO

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión felicita al Señor Iván Duque por su toma de posesión como Presidente de la República de Colombia, y a la Señora Marta Lucía Ramírez por asumir como la primera Vicepresidenta del país; deseándoles el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones y haciendo votos para que su mandato resulte en beneficio de todos los colombianos, así como en el fortalecimiento de la relación con México.

Dado en la Ciudad de México, a 15 de agosto de 2018.

SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA